

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023



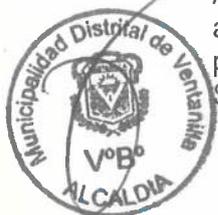
En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 am, del día 06 de junio de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Extraordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA (Virtual).**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (Virtual).**
3. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBEN RETAMOZO CHAVEZ (No asistió).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BARBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ (Virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI (Virtual).**
13. **CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo.



APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de Ordenanza Municipal de Beneficios Tributarios y no Tributarios en el distrito de Ventanilla.
2. Aceptación de la donación de material bibliográfico efectuada por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura a favor de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
3. Descanso físico vacacional presentado por el señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. El Secretario General informa la recepción del Memorando N° 045-2023/MDV-ALC del despacho de Alcaldía por medio del cual se solicita se deje sin efecto el pedido de descanso físico vacacional.

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de Ordenanza Municipal de Beneficios Tributarios y no Tributarios en el distrito de Ventanilla.



El señor Alcalde invita al Abogado Renzo Paolo Trefogli Zuloaga, Gerente de Administración Tributaria, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, iniciada su exposición, manifiesta que, el presente proyecto de Ordenanza, nace con la finalidad de brindar facilidades a los vecinos a fin de que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias en el distrito, en primer lugar, la base legal está establecida en el Código Tributario en la norma IV, que establece que los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, los límites son los establecidos en el artículo 41° del Código Tributario que solamente podemos condonar intereses de los impuestos que se administran. En ese sentido se está proponiendo respecto al impuesto predial condonar todos los intereses legales mientras dure la amnistía y respecto a los arbitrios se está proponiendo una condonación de una parte del insoluto de forma escalonada, dando más beneficios a la deuda más antigua, a efectos de poder dar dicho beneficio, está condicionada a que el vecino cancele el impuesto predial del año 2023, porque se requiere que ya no siga cayendo en más morosidad en los años siguientes, siendo bueno para tener una política tributaria sana; por ello está proponiendo respecto de los arbitrios del año 2022 condonar el 20% del insoluto, del año 2021 hasta un 30%, del 2020 hasta un 40%, del 2019 hasta un 50%, del año 2018 hasta un 70% y anteriores a ellos hasta un 90%, siempre y cuando lo cancelen todo y paguen el impuesto predial del año 2023. Asimismo, respecto a las deudas por fiscalización tributaria, se está dando un 50% de descuento, respecto a los arbitrios que se han liquidado, en lo que es arbitrios y multas tributarias y el impuesto predial siempre el 100% de intereses.

Asimismo, no solamente está proponiendo descuentos de deudas tributarias, sino también de deudas administrativas, que equivalen a las papeletas, a las multas por infracciones, se ha dividido en dos, lo que son multas administrativas a personas naturales y a personas jurídicas; respecto a las personas naturales, si son multas del año pasado hasta un 50%, si son del año 2021 hasta un 60%, si son del año 2020 hasta un 70%, si son del año 2019 hasta un 80% y anteriores al 2019 hasta un 90%; respecto a las personas jurídicas sería la mitad de ello, el 25%, 35%, 60%, 80% y hasta 90% de descuento; con esta política tributaria lo que se quiere es mejorar la recaudación tributaria, por ello solicita al Concejo su aprobación, debiéndose informar que, por ejemplo, al mes de mayo de 2023 ya se ha recaudado 17 millones y medio que equivale a cuatro millones de cualquier año anterior, entonces con estas políticas tributarias apoyan a seguir incrementando la recaudación; también es preciso señalar que respecto a las metas del MEF que, el Ministerio de Economía y Finanzas al mes de mayo ya se ha cumplido la meta que imponen que debemos de cumplir hasta el 30 de junio y con esta política debemos llegar a la meta del 31 de diciembre, para poder recibir los incentivos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, pide el uso de la palabra para felicitar esta propuesta que es beneficiosa para los vecinos, lo que solicita es que a través de su intermedio se difunda más este tipo de beneficios, una mayor difusión para lograr las metas.

El Regidor César Eduardo Cobián Reategui, pide el uso de la palabra, para resaltar la importancia porque los vecinos quieren ponerse al día en sus pagos, ya están entendiendo que para reclamar un derecho, se debe cumplir con sus deberes, obligaciones tributarias y no tributarias, así que saluda y su voto va a ser a favor, sin embargo señor Alcalde quisiera públicamente preguntar a través de su persona, al funcionario si estaríamos inmersos desde los años anteriores al 2018 en deudas de arbitrios municipales y anteriores al 2018 en deudas no tributarias en algún tipo de prescripción, porque de alguna manera, si es que estamos en esa situación jurídica de la prescripción, tenemos que declararlo de oficio y si no deberíamos de difundir para que tenga una mayor recaudación.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente de Administración Tributaria, a fin de dar respuesta, mencionando seguidamente que, el tema de la prescripción de acuerdo al Código Tributario, la prescripción no puede darse de oficio, sino que es de parte, el vecino debe de solicitarlo y hay muchos vecinos que requieren pagar los años más antiguos de sus predios, a veces los



Gobiernos Regionales les piden que paguen desde el 2010 y lo están haciendo, por ello no se puede hacer una prescripción ni a nivel del Concejo, ni a nivel administrativo, solamente tiene que ser a pedido del vecino, en ese caso como esta deuda es antigua, se brinda más beneficios para que se puedan acogerse, toda vez que los intereses pueden generarse hasta cinco veces más el valor del impuesto.

El Regidor Juan Jose Rios Maqui, pide el uso de la palabra para resaltar el trabajo que viene realizando a la Gerencia de Administración Tributaria toda vez que ha indicado en su exposición que aproximadamente se va recaudando 23% más que anteriores gestiones y que impulsando esta Ordenanza Municipal van a llegar a las metas propuestas, es importante resaltar estos beneficios a todo el Distrito de Ventanilla, para que los vecinos entiendan que con sus impuestos podemos hacer mejores cosas, se está atravesando un grave tema con la seguridad de todos los distritos del país y en Ventanilla especialmente y que esto nos ayudaría a poder cubrir esas necesidades, esas falencias que podamos tener en la actualidad, crea que debemos impulsar este tipo de acciones tanto para las personas naturales y a las personas jurídicas, para llegar a cumplir las metas establecidas en el área de recaudación.

El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, pide el uso de la palabra, para indicar que es importante cumplir una meta un mes antes, esto obedece a dos aspectos, uno a la estrategia administrativa, el trabajo en campo, en todo caso la difusión y la confianza que tiene la población en su autoridad, la confianza que tiene la población en esta gestión; realmente recomienda seguir trabajando con ese mismo ímpetu en cumplir las metas, está seguro que si este año está yendo bien, el próximo año será mucho mejor en cuanto a recaudación tributaria.

El Regidor César Eduardo Cobián Reategui, señala que haciendo la lectura había omitido el artículo cuatro del proyecto de Ordenanza, respecto a que la vigencia será hasta el 30 de junio de 2023, entonces mientras se publica la Ordenanza estamos dejando algo de quince días, tal vez se podría ampliar ese beneficio a través de la mesa preguntarle eso al funcionario, o de repente poner a debate también ante el Concejo para que el tiempo pueda ser hasta fines del mes de julio teniendo en cuenta que en el mes de julio algunos vecinos tiene su gratificación y pueden tener de alguna manera una mayor recaudación. Seguidamente el señor Alcalde menciona que, hay diferentes tipos de beneficios que vamos a ir otorgando, pero le cede el uso de la palabra al Gerente de Administración Tributaria para que le brinde una respuesta, el funcionario hace mención que el haber colocado la fecha de 30 de junio de 2023, es un tema de estrategia de recaudación, en la parte final de la Ordenanza se señala que el señor Alcalde a través de un Decreto de Alcaldía puede prorrogar la vigencia del beneficio.

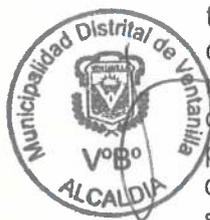
No habiendo intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Dictamen 016-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda el Concejo Municipal expedir la Ordenanza Municipal que aprueba Beneficios Tributarios y no Tributarios en el Distrito de Ventanilla.

2. Aceptación de la donación de material bibliográfico efectuada por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura a favor de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Alcalde invita a la Licenciada Ingrid Nima Bereche, Gerente de Juventud y Cultura, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, iniciada su exposición, respecto a la propuesta de donación de material bibliográfico para la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el Ministerio de Cultura como ente rector de la cultura en el país, a través de la Dirección del Libro y la Lectura, que es la unidad encargada precisamente de promover estos espacios de fomento de la lectura adquiere material bibliográfico que los pone a disposición de la ciudadanía a





través de dos procesos, uno es la red de espacios de lectura del Ministerio de Cultura y el otro es a través del Sistema Nacional de Bibliotecas. En este caso la Biblioteca Manuel Gonzales Prada al ser integrante del Sistema Nacional de Bibliotecas por lo tanto es beneficiarios de esta donación, la cual consta de 73 libros, entre los que tenemos títulos relacionados a la psicología, literatura infantil, nutrición y gastronomía, mitos peruanos, música, entre otros.

Como bien se sabe la Biblioteca Manuel Gonzales Prada cuenta con dos modernos espacios, la sala infantil "Bahía Blanca" que beneficia a más de 100 familias de forma mensual y la sala pre universitaria que recibe alrededor de 600 visitantes mensualmente entre jóvenes y adultos, pero no solo eso, actualmente también cuenta con una anexo de esta biblioteca en la zona de Pachacútec, que viene funcionando en la Casa Bicentenario y beneficia en un promedio de 300 estudiantes mensualmente, teniendo en cuenta que aquí también funciona el Centro de Idiomas y el Centro Pre.

Desde el mes de enero hasta la fecha, como Gerencia ha venido desarrollando diversos espacios para generar el acceso al libro y el fomento a la lectura, se tiene por ejemplo los talleres que han venido realizando de forma descentralizada que tienen de duración de un mes, en Asentamientos Humanos de las diferentes zonas de nuestro distrito como Hijos de Ventanilla, Sol y Mar, Villamoto, entre otros; También se ha acercado los servicios a nuestros vecinos a través de las bibliotecas itinerantes que actualmente han atendido a un total de 2500 beneficiarios; asimismo, con el afán de generar espacios de lectura se ha creado el Tren de la Lectura dentro del Parque Integrador La Cabaña; haciendo un cálculo de todos estos servicios que se viene haciendo hasta la fecha, tenemos ya un total de 12,000 beneficiados en el distrito; sin embargo, teniendo en cuenta la densidad poblacional con la que se cuenta como distrito y sumando a ello las acciones que ya estamos realizando, considera que es prioritario aceptar la donación de estos ejemplares que están valorizados en S/ 5122.74 Soles. Además, informa también que, el día de ayer se ha comunicado que, la biblioteca itinerante nos va a visitar en el mes de agosto, para poder llegar con la biblioteca rodante a más puntos de nuestro distrito.

El señor Alcalde manifiesta que es una donación sumamente importante ya que nuestra biblioteca está siendo implementada y cada vez más instituciones educativas y jóvenes del sector y aledaños están asistiendo, con los programas que está haciendo la Gerencia de Juventud y Cultura, ya que estamos tratando que se recupere la lectura, recordemos que la tecnología está en manos de cada uno de los niños y jóvenes, pero tenemos que incidir que la lectura es sumamente muy importante, no todo lo vamos a encontrar en el internet

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Silvia Margarita Chavez Miñano pide el uso de la palabra, para mencionar que la lectura es algo esencial en el ser humano, que poco a poco hemos ido perdiendo por las diferentes actividades y por el internet, se ha perdido el leer un libro que es totalmente diferente, la lectura desarrolla mucho las mentes, hoy tener ese tipo de formación en la lectura, que hace el Ministerio de Cultura con estas donaciones, realmente es grato y eso nos va a enriquecer en la misma municipalidad ya que también se cuenta con una biblioteca que es importante para los niños, para los alumnos en su formación.

El Regidor César Eduardo Cobián Reategui, pide el uso de la palabra para saludar las acciones que está realizando la Gerencia de Juventud y Deporte porque la lectura libera el alma, la lectura nos hace transportar a dimensiones o a lugares lejanos, se puede conocer países, culturas, por eso su voto va a ser a favor, sin embargo, existen ciertas particularidades y lo único que va a solicitar a la Gerencia que de alguna manera se revisen los libros, porque tanto el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura en ciertas ocasiones, no ahora, han querido tergiversar el pensamiento o la voluntad de los niños, por eso quisiera que se revisen, por ejemplo un libro se titula "Declaración de amor o los derechos del niño", porque no quisiera que exista una información inadecuada que altere el libre descubrimiento de los niños, de los jóvenes que son aquellos que van a ser beneficiados con todos estos libros, saludo la iniciativa de seguir incentivando la lectura, pero teniendo esos matices de fiscalización de parte de la Gerencia.





La Regidora Santa Barbara Teófana Solis Huaraca pide el uso de la palabra, para unirse a las felicitaciones a las Gerencia de Juventud y Cultura, toda vez que la lectura es sumamente importante y que en los medios se está dejando y ahí se ve en la parte profesional que no hay investigación, solamente el famoso copia y pega; que poco a poco se debe ir formando a los jóvenes con estos trabajos de la lectura, a la lectura, al análisis a realizar sus trabajos propios, y solicitar que se promocióne la lectura.

El Regidor Juan José Rios Maqui pide el uso de la palabra para mencionar que todos van a votar a favor de esta recepción de la donación de libros, es importante en estos días de crisis que muchas veces la mala información que llegan por tantos medios digitales, que hoy la mayoría tiene la facilidad de entrar y se tergiversa la historia, se tergiversa los pensamientos, felicita esta recepción de libros y segundo propone a la Gerenta de Juventud y Cultura que ha tenido la oportunidad de conversar con ella y que es muy buena profesional, que le encanta su trabajo y cree que no hay nada más emocionante para un profesional que trabajar en lo que a uno le gusta, en alguna oportunidad hace muchos años se hizo una gran colecta de libros para implementar la biblioteca, ojala que pueda tenerlo en cuenta y en la medida de lo posible podamos colaborar con eso.

No habiendo intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Dictamen N° 002-2023/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta) que recomienda al Concejo Municipal aceptar la donación de material bibliográfico efectuada por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura a favor de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que consiste en:

ENTIDAD DONANTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE DONACIÓN
Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura	Libros	Unidad	73	S/ 5,122.74
Total				S/ 5,122.74

ARTÍCULO 2.- Expresar el gesto de agradecimiento a la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, por parte del Concejo Municipal por la donación realizada en favor de la Municipalidad de Ventanilla.

El señor Alcalde que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 11.20 am, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL